



REGLAMENTO TÉCNICO AP 2026

El piloto es el único responsable de hacer cumplir con lo regulado y establecido en este

reglamento, así como con las normas de seguridad, que regulan el deporte de competición de autos, bajo su propio riesgo, en los vehículos que participe. Así mismo, el piloto quedará sujeto a las sanciones según el Reglamento Deportivo.

CATEGORIAS:

SUPER TURISMO

Elegibilidad

Para autos de producción masiva con motores de combustión interna destinados para uso legal en calles, los cuales pueden ser modificados para carreras, también aquellos autos contruidos específicamente para competencias por la fábrica de autos de producción masiva, con las reglas y limitaciones establecidas en este reglamento. No se permiten autos tubulares. Es obligatorio el uso de jaula de seguridad (roll cage).

1. INTERIORES:

- i. Será obligatorio eliminar alfombras, asientos, forros y tapicería. El tablero podrá ser modificado o reemplazado con materiales adecuados. Se podrá reemplazar el timón por un timón de competencia. Se permite el sistema de “quick release” y modificar la base del timón.
- ii. Se deberá cambiar la butaca original por una diseñada para competencias.
- iii. No se permite que la butaca cruce el eje central longitudinal del auto.
- iv. El tanque de combustible original de fábrica puede ser reemplazado por una celda de combustible para competencia.

2. SUSPENSIÓN, FRENOS, TRANSMISION DE FUERZA.

- i. Se permite modificar libremente los componentes de la suspensión tales como muelles, barras estabilizadoras, amortiguadores, bujes y brazos de suspensión.

- ii. No se permite cambiar los puntos de sujeción de suspensión y no se podrá cambiar el tipo de suspensión que trae el auto de fábrica como por ejemplo de McPerson a doble wishbone. Esta norma NO aplica para autos con chasis tubular.
- iii. Las barras estabilizadoras tanto delanteras como traseras podrán ajustarse desde dentro de la cabina.
- iv. El sistema de frenado puede ser modificado libremente. Se podrá utilizar sistema de balance de frenada (Brake Bias) dentro de la cabina del piloto.
- v. La volante, el embrague, el eje de mando, diferencial y otros elementos de transmisión de fuerza son libres. Las trasmicion en secuencial son permitidas.
- vi. El eje de mando central debe tener soportes de seguridad para contenerlo en caso de rotura.
- v.

Para eventos Nocturnos: Es obligatorio el uso de todas las luces, dos delanteras y traseras incluyendo luces de freno; todas en sus posiciones originales o lo más próximo. Así mismo la utilización de una tercera luz trasera instalada en la parte superior del vidrio trasero, y que la misma encienda junto a las luces traseras.

Es obligatorio tener luces traseras prendidas siempre independientes de las de freno para situación de pista con lluvia.

SUPER TURISMO 4:

- i. Motores hasta de 6 cilindros de aspiración normal, máximo 2000cc.
- ii. No se permiten motores Honda serie K.
- iii. No se permiten autos con tracción en las cuatro ruedas.

SUPER TURISMO 3:

- i. Motores hasta 6 cilindros de aspiración normal, máximo 2500cc.
- ii. Motores hasta 4 cilindros con turbo máximo 1600cc con restricción de aire de 42mm de diámetro.
- iii. Motores hasta 4 cilindros supercargados máximo 2000cc con restricción de aire de 36mm de diámetro.

- iv. Motores Rotativos de aspiración normal, máximo 1300cc.
- v. Todos los vehículos turbo o supercargados tienen que utilizar el motor original de serie del fabricante para el chasis utilizado.
- vi. Caballaje máximo OEM de catálogo, para carros turbo y supercargados será máximo de 175 hp, en caso de superarlo tendrá que pasar una evaluación del comité técnico para aprobación.
- vii. Se permite motores normalmente aspirados, motores turbo alimentados y motores super cargados, no se permiten autos propulsados con motores eléctricos, híbridos y según elegibilidad.
- viii. Se permite todo tipo de modificaciones internas o externas al motor.
- ix. Se podrá hacer adaptación (SWAP) de motor de distinta marca al original del modelo de la carrocería.
- x. El compartimiento del motor debe estar separado de la cabina del piloto por una pared metálica, La salida del escape debe estar detrás de la posición del piloto.
- xi. Se prohíbe el uso de óxido nitroso, inyección de metanol y rociadores para intercooler.

SUPER TURISMO 2:

- i. Motores de aspiración normal, desde 2501 cc hasta 4250cc
- ii. Motores turbo y supercargados que el factor de multiplicación no exceda 4250cc, con restricción de aire de 54 mm de diámetro.
- iii. Motores Rotativos de aspiración normal, hasta 1300 cc.
- iv. Motores Rotativos turbo, hasta 1300cc. con restricción de aire de 54 mm de diámetro.
- v. Se permite motores normalmente aspirados, motores turbo alimentados, motores super cargados, no se permiten autos propulsados con motores eléctricos, híbridos y según elegibilidad.
- vi. Se permite todo tipo de modificaciones internas o externas al motor.
- vii. El compartimiento del motor debe estar separado de la cabina del piloto por una pared metálica, La salida del escape debe estar detrás de la posición del piloto.
- viii. Se prohíbe el uso de óxido nitroso, inyección de metanol y rociadores para intercooler.

SUPER TURISMO 1

- i. Motores de aspiración normal, de 4201cc en adelante.
- ii. Motores con turbo 2501cc en adelante, con restricción de aire de 60 mm de diámetro.
- iii. Motores supercargados 3001cc en adelante, con restricción de aire de 60 mm de diámetro.
- iv. Se permite motores normalmente aspirados o motores turbo alimentados, motores super cargados, no se permiten autos propulsados con motores eléctricos, híbridos y según elegibilidad.
- v. Se permite todo tipo de modificaciones internas o externas al motor.
- vi. El compartimiento del motor debe estar separado de la cabina del piloto por una pared metálica, La salida del escape debe estar detrás de la posición del piloto.
- vii. Se prohíbe el uso de óxido nitroso, inyección de metanol y rociadores para intercooler.

GRAN TURISMO

Elegibilidad

Para eventos Nocturnos: Es obligatorio el uso de todas las luces, dos delanteras y traseras incluyendo luces de freno; todas en sus posiciones originales o lo más próximo. Así mismo la utilización de una tercera luz trasera instalada en la parte superior del vidrio trasero, y que la misma encienda junto a las luces traseras.

Es obligatorio tener luces traseras prendidas siempre independientes de las de freno para situación de pista con lluvia.

3. CHASIS:

- i. Chasis integral (es decir, que la carrocería y el chasis están fabricados en una sola pieza). Se debe mantener la ubicación relativa del motor (frontal, central o trasero). Queda prohibido soldar un chasis integral a un chasis tubular.
- ii. El compartimiento del motor debe estar separado de la cabina del piloto por una pared metálica contra el fuego.
- iii. La distancia entre ejes debe ser igual al modelo que representa con un margen de 1% de tolerancia, esta norma no aplica para Chasis Tubular.
- iv. Chasis integral (es decir, que la carrocería y el chasis están fabricados en una sola pieza). Se debe mantener la ubicación relativa del motor (frontal, central o trasero). Queda prohibido soldar un chasis integral a un chasis tubular.
- v. El compartimiento del motor debe estar separado de la cabina del piloto por una pared metálica contra el fuego.
- vi. La distancia entre ejes debe ser igual al modelo que representa con un margen de 1% de tolerancia, esta norma no aplica para Chasis Tubular.

4. CARROCERIA

- i. La carrocería debe estar adecuadamente pintada y en aceptable apariencia estética y a una altura mínima del suelo a la carrocería de 5 cm.
- ii. Los carros convertibles deben tener capota dura (hard top).
- iii. Se permiten "flares" o empanzar los guardafangos, así como spoilers delanteros y traseros.
- iv. Los aros (rines) o llantas del auto no podrán sobresalir en ningún momento de la carrocería o sus respectivos flares.
- v. Los paneles de la carrocería se podrán reemplazar parcialmente o en su totalidad, por otras de otros materiales, como fibra de vidrio, kevlar, fibra de carbono, pero siempre manteniendo la silueta del modelo que representa, esta norma no aplica para autos tubulares.

- vi. Se permite la utilización de alerón trasero y difusor trasero los cuales no podrán ser más anchos que los guardafangos traseros del auto, (Excluyendo autos de homologación FIA). El alerón trasero tendrá una tolerancia máxima de 1 grado por arriba de la parte más alta del techo del auto contando el Gurny FLap, (Excluyendo autos de homologación FIA). El alerón trasero y el difusor tendrán una tolerancia hacia atrás con un máximo de 15 cm de la defensa trasera, (Excluyendo autos de homologación FIA), durante la carrera **deberán estar fijos.**
- vii. Se permite alerón y aletas delanteras (spoiler, splitter y canards) los cuales no deben extenderse más de 10 cm de la defensa delantera y no debe exceder el ancho de la carrocería. (Excluyendo autos de homologación FIA)
- viii. El parabrisas frontal debe ser de seguridad (laminado) del mismo diseño y ángulo de los originales de fábrica, aunque pueden ser de reemplazado por un parabrisa policarbonato o lexan de mínimo 3mm y este debe tener mínimo 2 refuerzos internos para mayor soporte y el resto de ventanas deben tener una capa laminado plástico por seguridad y podrán ser reemplazados por policarbonato o lexan de mínimo de 3mm. El limpia parabrisas deben funcionar
- ix. Se pueden eliminar las luces delanteras y luces direccionales. Las lámparas traseras deben ser iguales a las del modelo que representa.
- x. Las luces de frenos deben funcionar.
- xi. Se requiere de tres espejos retrovisores; uno adentro (en el centro del auto), el cual puede ser reemplazado por cámara, y dos exteriores, se pueden reemplazar por otros distintos a los de fábrica.

5. INTERIORES:

- vi. Será obligatorio eliminar alfombras, asientos, forros y tapicería. El tablero podrá ser modificado o reemplazado con materiales adecuados. Se podrá reemplazar el timón por un timón de competencia. Se permite el sistema de “quick release” y modificar la base del timón.
- vii. Se deberá cambiar la butaca original por una diseñada para competencias.
- viii. No se permite que la butaca cruce el eje central longitudinal del auto.
- ix. El tanque de combustible original de fábrica puede ser reemplazado por una celda de combustible para competencia certificada.

6. SUSPENSIÓN, FRENOS, TRANSMISION DE FUERZA.

- vii. Se permite modificar libremente los componentes de la suspensión tales como muelles, barras estabilizadoras, amortiguadores, bujes y brazos de suspensión.
- viii. No se permite cambiar los puntos de sujeción de suspensión y no se podrá cambiar el tipo de suspensión que trae el auto de fábrica como por ejemplo de McPerson a doble wishbone. Esta norma NO aplica para autos con chasis tubular.
- ix. Las barras estabilizadoras tanto delanteras como traseras podrán ajustarse desde dentro de la cabina.
- x. El sistema de frenado puede ser modificado libremente. Se podrá utilizar sistema de balance de frenada (Brake Bias) dentro de la cabina del piloto.
- xi. La volante, el embrague, el eje de mando, diferencial y otros elementos de transmisión de fuerza son libres. Las trasmicion en secuencial son permitidas.
- xii. El eje de mando central debe tener soportes de seguridad para contenerlo en caso de rotura.

7. MOTOR

- i. Se permite motores normalmente aspirados, motores turbo alimentados o motores super cargados, no se permiten autos propulsados con motores eléctricos, híbridos y según elegibilidad.
- ii. Se permite todo tipo de modificaciones internas o externas al motor.
- iii. El compartimiento del motor debe estar separado de la cabina del piloto por una pared metálica, La salida del escape debe estar detrás de la posición del piloto.
- iv. Se prohíbe el uso de óxido nitroso, inyección de metanol y rociadores para intercooler.

CATEGORIAS GRAN TURISMO

GRAN TURISMO C

- I. Motores de aspiración normal hasta 2500cc.

GRAN TURISMO B

- i. Motores de aspiración normal, desde 2501 cc hasta 4250cc
- ii. Motores turbo y supercargados que el factor de multiplicación no exceda 4250cc, con restricción de aire de 54 mm de diámetro.
- iii. Motores Rotativos de aspiración normal, hasta 1300 cc.
- iv. Motores Rotativos turbo, hasta 1300cc. con restricción de aire de 54 mm de diámetro.
- v. Carros de FIA GT4 SPECS

GRAN TURISMO A2

- i. Carros de FIA CUP que hayan sido homologados por FIA y Vehículos Cup (Porsche cup, Ferrari Challenge), Super trofeo cup con restrictor.

GRAN TURISMO A1

- i. Carros de FIA GT3 que hayan sido homologados por FIA y Super Trofeo Cup sin restricción de aire.

GRAN TURISMO A

- i. Motores de aspiración normal, de 4251cc en adelante.
- ii. Motores con turbo 2501cc en adelante con el factor de multiplicación de 1.7
- iii. Motores supercargados 3001cc en adelante, con el factor de multiplicación

RESTRICTOR

El restrictor con XX milímetros de diámetro debe fabricarse en una lámina plana de máximo 10 milímetros de espesor; el material de la lámina es libre, siempre y cuando sea rígido; el corte en la lámina para el diámetro establecido, debe ser recto y perpendicular a ambas caras de lámina; los bordes externos de la lámina son libres para ajustarse a la forma del ducto de admisión, siempre tomando en cuenta que selle en su totalidad el paso de aire. La lámina con el restrictor de aire, debe ser instalada a un máximo de 51 milímetros de la toma de aire atmosférico del motor.

LLANTAS Y RINES

a. SUPER TURISMO 4, SUPER TURISMO 3:

Nankang AR-1 (Seco)

Nankang NS-2R (Lluvia)

205/50R-15

225/45R-15

225/45R-17

235/40R-17 (mas 100 lbs del peso mínimo)

b. SUPER TURISMO 2, SUPERTURISMO 1

Llantas deben ser DOT con Treadwear 80 mínimo.

Nota: Las llantas Nankang solo pueden ser compradas en Autódromo Panamá, en caso de no contar con la medida en nuestro inventario, se coordinará a través de Autódromo Panamá, para su adquisición. Se ofrecerá el servicio de armado y balance de llantas con costo.

c. CATEGORIA GRAN TURISMO C

Toyo Proxes R888R con treadwear 100 .

205/50R-15

225/45R-15

225/45R-17

235/40R-17 (mas 100 lbs del peso mínimo)

d. CATEGORIA GRAN TURISMO A2

llantas tienen que ser Slick , con un máximo marcadas de 6 llantas para Clasificación, y carrera (s).

e. CATEGORIA GRAN TURISMO A1

llantas tienen que ser Slick , con un máximo marcadas de 6 llantas para Clasificación, y carrera (s).

f. CATEGORIA GRAN TURISMO A

llantas son Libres tipo slick, con un máximo marcadas de 6 llantas para Clasificación, y carrera (s).

COMBUSTIBLE:

EL combustible para todas las categorías será,

Combustible de competición: SUNOCO 260 GT PLUS o SUNOCO PREMIUM.

Combustible de surtidor: TERPEL 95 octanos sola o Terpel 95 + Boostaine (5 gls x lata de 32oz)

PESOS:

REGLAMENTO PESO

Peso mínimo permitido del Auto (incluyendo el piloto) según cc del motor del auto.

[illegible]

1. SUPER TURISMO 3 y 4

AJUSTES:			
TRANSMISION SECUENCIAL	SUMAR	50	LBS
SUSPENSION 3 WAY O MAS	SUMAR	50	LBS
CALIPER DE 6 PISTONES O MAS	SUMAR	50	LBS
INDUCCIÓN CON ITBS	SUMAR	50	LBS
AROS 15"	RESTAR	100	LBS

Máximo 125 lbs sin importar los componentes.

Nota: Categoría Super Turismo 3

- i. Autos con motor Honda K20 / Peso mínimo 2.400lbs
- ii. Autos con motor Honda K24 / Peso mínimo 2.600lbs
- iii. Autos con motor arriba de 2,198 cc con computadora programable tendrán que llevar / Peso mínimo 2.600lbs
- iv. Motores Rotativos de aspiración normal, hasta 1300cc. Peso mínimo de 2525 lbs.
- v. Transmisiones de doble embrague (DSG o PDK) no tienen penalización.

El BOP queda a discreción de los comisarios técnicos, buscando equiparar los vehículos de la categoría general. Y Se podrán aplicar pesos de competición si la comisión técnica lo determinara, el cual se dará a conocer en el reglamento particular de la fecha.

2. SUPER TURISMO 1 Y SUPER TURISMO 2

Peso mínimo permitido del Auto (incluyendo el piloto): 2650 LBS Transmisión secuencial + 3% y Transmisión secuencial Electrónica +6%

Transmisiones de doble embrague (DSG o PDK) no tienen penalización.

Queda a discreción del promotor poner un peso de competición, si fuese necesario, con la intención de mantener la igualdad.

El BOP queda a discreción de los comisarios técnicos, buscando equiparar los vehículos de la categoría general. Y Se podrán aplicar pesos de competición si la comisión técnica lo determinara, el cual se dará a conocer en el reglamento particular de la fecha.

3. GRAN TURISMO A, GRAN TURISMO B Y GRAN TURISMO C

Peso mínimo permitido del Auto (incluyendo el piloto)

Cálculo del peso según la cilindrada de los motores Normalmente aspirados: Hasta 3600cc
usar: $(0.70 \times \text{cc}) + 175 \text{ lbs}$ (mínimo de 1700 lbs)

Desde 3601cc en adelante: el peso mínimo del auto será de 2650 lbs y máximo de 3200 lbs sin recargos.

Motores turbo, para los CC de la fórmula arriba indicada, se debe multiplicar la cilindrada del motor por el factor 1.7 hasta 3601 CC , y para motores supercargados, el factor será 1.4. hasta 3601 cc. Despues llevara el peso máximo de 3,200 más recargos.

RECARGOS:

Transmisión secuencial + 3% y Transmisión Electrónica +6%

Trans Axel tendrá un factor de 10% para todas las categorías excepto
GTA1,GTA2.

El BOP queda a discreción de los comisarios técnicos, buscando equiparar los vehículos de la categoría general. Y Se podrán aplicar pesos de competición si la comisión técnica lo deseara

**Reglamento de pesos Gran Turismo A1 (carros con homologación FIA GT3) y A2
(Carros Cup, con homologación FIA)**

Pesos con piloto con 1 galón de gasolina mínimo al terminar la manga.

CATEGORIA A1

Vehículo	Marca	Versión	Peso lbs	RATE/BOOST	RPM
R8	Audi LMS	GT3-038	3000	n/a	
R8	Audi LMS	GT3-017	2900	n/a	
Vantage	Aston Martin	Gt3-032	3000	1.83 @ 0.91	6000
Vantage	Aston Martin	GT3-051	3050	1.83 @ 0.91	6000
488	Ferrari	GT3-044	3000	1.59 @ 0.90	6000
458	Ferrari	GT3-029	2955	n/a	
AMG	Mercedes	GT3-042	3000	n/a	
RS 01	Renault	GT3-015	2775	1.80 @ 0.90	6000
Huracan /EVO	Lamborghini	GT3-040	3000	n/a	
Huracan EVO 2	Lamborghini	GT3-054	3050	n/a	
997	Porsche	GT3-025	2800	n/a	
991	Porsche	GT3-041	2900	n/a	

992	Porsche	GT3-055	2950	n/a	
720S GT3	Mclaren	GT3-052	3050	1.61 @ 0.88	6000
Super Trofeo	Lamborghini	CUP	2900		
CATEGORIA A2					
Super Trofeo	Lamborghini	CUP	2900	Restrictor original	
991.1	Porsche	CUP	2775		
991.2	Porsche	CUP	2800		
992	Porsche	CUP	2850		
488 Challenge	Ferrari	CUP	3000		

- **Data logger AIM Evo5 obligada, Para todos los carros turbo que cuentan con homologación, FIA GT3. En caso de duda de algún caso, los comisarios técnicos se reserva el derecho de solicitar la data de los vehículos.**
- **Todo vehículo que no se encuentre en la lista será revisado por la comisión para definir su regulación. El BOP queda a discreción de los comisarios técnicos, buscando equiparar los vehículos de la categoría general. Y Se podrán aplicar pesos de competición si la comisión técnica lo deseara**

